



RESOLUCION No. 714-AD-90

Lima, 24 de OCTUBRE de 1990

Visto el Oficio No. 1564-PPF-90 de la Federación Peruana de Fútbol comunicando renuncia de representante de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional y pidiendo cobertura de la vacante;

CONSIDERANDO :

Que, el Dr. Carlos Santander Estrada, Vocal del Directorio de la Federación Peruana de Fútbol y designado por la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional, ha formulado renuncia al cargo que ocupa;

Que, es conveniente proceder a cubrir la vacante existente en el Directorio de la referida Federación Deportiva Nacional, reconociendo como miembro de su Directorio en el cargo de Vocal al Dr. Fernando Cochella Carabelli designado por la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional ante la Federación Peruana de Fútbol, conforme al acuerdo adoptado por dicha Asociación en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de Setiembre de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 13° y 49° del Decreto - Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento - aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Dr. FERNANDO COCHELLA CARABELLI como Vocal del Directorio de la Federación Peruana de Fútbol por haber sido designado por la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional ante la Federación Peruana de Fútbol.

ARTICULO 2°.- INSCRIBIR con el No. 222-75-90 del Libro de Dirigentes Deportivos al Dr. FERNANDO COCHELLA CARABELLI, en el cargo de Vocal de la Federación Peruana de Fútbol.

ARTICULO 3°.- CANCELAR la Inscripción No. 189-64-90 del Libro de Dirigentes Deportivos, correspondiente al renunciante Dr. Carlos Santander Estrada.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



Michel Azcueta Borostiza
MICHEL AZCUETA BOROSTIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte